



**Licitación Pública Nacional N° 243/24**  
**Puesta en Valor de Estaciones – Estación Agüero (Línea D) y**  
**Estación Malabia - Osvaldo Pugliese (Línea B) de la Red de**  
**Subterráneos de Buenos Aires.**

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 01**

Se informa a los interesados en participar de la presente Licitación Pública las respuestas a las consultas recibidas:

**1. Consulta ANEXO I ESPECIFICACIONES GENERALES PARA INTERVENCIONES PATRIMONIALES (PROCEDIMIENTO):**

*“ Informe técnico del estado de conservación previo a la intervención. En este punto pide informar el equipo para el retiro y recolocación de las piezas. ¿En qué casos se aplicaría el retiro y recolocación de piezas? ¿Rige para el 100% de las piezas existentes o solamente en las áreas que se considere que están afectadas por humedad o deterioros irreversibles? ¿Qué relación tiene esto con las cantidades informadas en las planillas de cotización?”*

**RESPUESTA:**

Conforme a lo solicitado se deberá presentar un informe preliminar elaborado por el equipo o profesional interviniente; el retiro y recolocación de piezas se aplicará cuando sea necesario considerando el concepto de mínima intervención y dependiendo de las tareas de obra. El retiro y recolocación de piezas es solo para las áreas que se consideren afectadas o que serán afectadas por la obra. Las cantidades informadas en las planillas de cotización surgen de los relevamientos visuales y de áreas que podrían ser afectadas por obras.

**2. Consulta ANEXO I ESPECIFICACIONES GENERALES PARA INTERVENCIONES PATRIMONIALES (PROCEDIMIENTO):**

*“ Aplicación de técnica de desprendimiento de las piezas del muro. El pliego habla de abordaje por cuadrícula. ¿Se pueden retirar por unidad las piezas en vez de en bloques?”*

**RESPUESTA:**

Se puede realizar otro proceso siempre que se encuentre avalado por el profesional y/o equipo interviniente. Cada equipo podrá proponer un sistema mejor o acorde, el mencionado en la documentación licitatoria, es sugerido, pero puede ser modificado siempre que este aprobado o avalado por un profesional en la materia.

**3. Consulta ANEXO I ESPECIFICACIONES GENERALES PARA INTERVENCIONES PATRIMONIALES (PROCEDIMIENTO):**

*Item 9 Montaje de Mayolicas: Pide una capa de aislación hidrófuga en sector con filtraciones. De encontrarse sectores en buen estado es recomendable no quitar y re-adherir. ¿Es aceptable esta metodología?”*



**RESPUESTA:**

Todas las metodologías propuestas deberán ser avaladas y justificadas por profesionales en el tema y aprobadas por la DO.

**4. Consulta ANEXO I ESPECIFICACIONES GENERALES PARA INTERVENCIONES PATRIMONIALES (PROCEDIMIENTO):**

*“Item 9 Montaje de Mayólicas: Se indica montar las cerámicas con mortero cementicio. ¿Se puede proponer morteros menos rígidos que no afecten a las piezas en caso de vibraciones, etc?”*

**RESPUESTA:**

Si, siempre que cuente con los informes de los profesionales intervinientes y asimismo cumpla con todos los avales y se encuentren aprobadas por la DO.

**5. Consulta MEMORIA TECNICA PARTICULAR / ANEXO I / ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA INTERVENCIONES PATRIMONIALES**

*“Las cantidades indicadas tanto en este documento como también en la planilla de cotización. ¿A qué apunta ese conteo de unidades? ¿Son las que tienen que retirarse y recolocarse, son las que tienen que intervenir y reponerse o son las que tienen que restaurarse?”*

**RESPUESTA:**

El conteo corresponde a las áreas visiblemente afectadas cuantificando por paño, debiendo intervenir las que surjan del informe preliminar.

**6. Consulta MEMORIA TECNICA PARTICULAR / ANEXO I / ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA INTERVENCIONES PATRIMONIALES**

*“Dado que la Cartelería publicitaria e indicativa está aún puesta y cubre un porcentaje importante de los revestimientos a intervenir: ¿qué debe estimarse que hay allí atrás? ¿Qué estimación se debe hacer sobre estos revestimientos que están ocultos?”*

**RESPUESTA:**

Se consideraron porcentajes para esos espacios como para eventuales, en los relevamientos se estimaron que pueden encontrarse deteriorados, por lo tanto al momento de iniciar la obra se deberá presentar el informe preliminar solicitado en la documentación licitatoria, que deberá ser elevado a la DO informando el tratamiento y/o procedimiento a seguir.

**7. Consulta MEMORIA TECNICA PARTICULAR / ANEXO I / ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA INTERVENCIONES PATRIMONIALES**

*“Murales: Se observan en buen estado. ¿Cuál es la intención del Pliego? ¿Consolidar y retocar con una intervención mínima? ¿Debe hacerse en el perímetro algún tipo de intervención que impida el avance del agua en caso de que existan filtraciones o se*



*presupone que allí no hay filtraciones detrás de las cerámicas dado el estado en que están?”*

**RESPUESTA:**

Los murales requieren la intervención que dentro de las practicas corresponda, las mismas deberá ser determinadas por el relevamiento preliminar. Conforme a lo establecido en el punto 2) Lineamiento para el tratamiento de MURALES cerámicos, de la MEMORIA TECNICA PARTICULAR ANEXO I - ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA INTERVENCIONES PATRIMONIALES

**8. Consulta 1,8 del PUBC**

*“Constancia de registro y obtención del pliego conforme el artículo 1,8 del PUBC y recepción de la documentación” ¿Con que documentos se cumplimenta este punto?*

**RESPUESTA:**

Deberá presentar copia de la comunicación enviada para el registro, y la respuesta recibida por parte de SBASE con la documentación del llamado.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2024-39256326- -GCABA-SBASE - LP 243/24 - CCC 01

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.